



# CINCO COSAS QUE USTED DEBE CONOCER ACERCA DEL PERMISO FAMILIAR PAGADO (PFL) EN CALIFORNIA

## 1. Usted podría ser elegible para recibir hasta SEIS (6) SEMANAS de pagos de beneficios del Permiso Familiar Pagado (PFL).

No es necesario que usted tome las 6 semanas de pagos de beneficios en forma consecutiva, puede hacerlo parcialmente.

## 2. Durante el Permiso Familiar Pagado (PFL), usted podría recibir hasta un 55 por ciento de los salarios/sueldos que usted gana.

Si usted es un trabajador que en los últimos 5 a 18 meses ha pagado impuestos del Seguro Estatal de Discapacidad (SDI) (el cual aparece en su talón de cheque como "CASDI"), usted podría ser elegible para recibir aproximadamente el 55 por ciento de sus salarios/sueldos, por cada semana que usted tome tiempo libre fuera de su empleo. El período de tiempo trabajado en su empleo actual, no afecta su elegibilidad para recibir los pagos de beneficios.

## 3. El Permiso Familiar Pagado (PFL) no es solamente para establecer lazos afectivos con un bebé recién nacido.

El Permiso Familiar Pagado (PFL) es para que las madres y padres nuevos o padres adoptivos puedan tomar tiempo libre fuera de su empleo para establecer lazos afectivos con su bebé recién nacido o niño(a) adoptado (temporal o permanentemente). Usted también puede hacer uso del Permiso Familiar Pagado (PFL) para proporcionar cuidado a un familiar que se encuentra gravemente enfermo, tal como a un(a) hijo(a), padre o madre, suegro(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a), esposo(a), o pareja doméstica registrada.

## 4. Éste es su dinero.

El Permiso Familiar Pagado (PFL) no es un programa de asistencia social financiado por el gobierno. Los fondos del programa provienen de los impuestos que usted paga en cada período de pago.

## 5. Vale la Pena Solicitarlo.

Para solicitar pagos de beneficios, usted debe completar y presentar la *Solicitud para Beneficios del Permiso Familiar Pagado (PFL)* junto con los documentos requeridos. El trámite puede tomar un par de semanas, **pero** vale la pena solicitarlo, porque usted puede disfrutar de los momentos importantes en su vida, que simplemente no puede dejar pasar.



CALIFORNIA  
PAID FAMILY LEAVE

moments matter.

Para obtener más información, visite la página por Internet en **CaliforniaPaidFamilyLeave.com**

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) ofrece igualdad de oportunidad al empleo, acceso a sus programas y servicios. Servicios de asistencia para las personas con discapacidades están disponibles cuando se soliciten. Para pedir servicios, asistencia y/o formatos alternos, comuníquese al **1-866-490-8879** o por TTY (teletipo) al **711**.